

Bolivia TV
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010/2015
La Paz, 21 de enero de 2016

VISTOS:

La Comunicación Interna BOLIVIA TV/GCIA.INF-025/2016 19 de enero de 2015, e Informe Jurídico DIR. JUR. NAL. N° 012/2016 de 21 de enero de 2016, así como todo lo demás que convino ver se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum GERENCIA DE INFORMACIONES Cite: GCIA.INF. N° 038/2016 de 19 de enero de 2016, el Gerente de Informaciones designa en comisión a la funcionario: Luis Muñoz Cerna – Periodista a Quito Ecuador del 25 al 29 de enero de 2016 a objeto de realizar la “Cobertura Periodística de la participación del Sr. Presidente Evo Morales Ayma en Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC”.

Que, mediante Memorándum GERENCIA DE INFORMACIONES Cite: GCIA.INF. N° 039/2016 de 19 de enero de 2016, el Gerente de Informaciones designa en comisión a la funcionario: David Alanoca Quinteros – Camarógrafo a Quito Ecuador del 25 al 29 de enero de 2016 a objeto de realizar la “Cobertura Periodística de la participación del Sr. Presidente Evo Morales Ayma en Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC”.

Que, con Comunicación Interna BOLIVIA TV/GCIA.INF-025/2016 19 de enero de 2016, el Gerente de Informaciones solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la emisión de una Resolución Administrativa que autorice el viaje de los funcionarios: Luis Muñoz Cerna – Periodista y David Alanoca Quinteros – Camarógrafo a Quito Ecuador del 25 al 29 de enero de 2016 a objeto de realizar la “Cobertura Periodística de la participación del Sr. Presidente Evo Morales Ayma en Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC”.

Que, a través de Informe Jurídico DIR. JUR. NAL. N° 012/2016 de 21 de enero de 2016, concluye manifestando la viabilidad del viaje de los funcionarios: Luis Muñoz Cerna – Periodista, David Alanoca Quinteros – Camarógrafo y que dicha autorización sea dispuesta a través de una Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 4° del Decreto Supremo Creación de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, N° 0078, de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009 estipula que BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, por otro lado el Art. 11 Inc. k) del mencionado Decreto, le faculta al Gerente General de la Empresa a autorizar los viajes de funcionarios de “BOLIVIA TV” al interior y exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, por su parte el Art. 1 del Decreto Supremo N° 1788 de 06 de noviembre de 2013, estipula que: “Tiene por objeto: a) Establecer la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional y b) Establecer aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergente de viajes oficiales”.



La Paz

Av. Camacho N. 1457
Edificio La Tribuna Piso 4
Teléfono: 220 1401
Fax: (591) 2 200 4973
Casilla N. 930
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Av. 25 de Mayo N. 1000
Edificio La Tribuna Piso 4
Teléfono: 220 1401
Fax: (591) 2 200 4973
Casilla N. 930
cochabamba@boliviavt.bo

Sucre

Av. 25 de Mayo N. 1000
Edificio La Tribuna Piso 4
Teléfono: 220 1401
Fax: (591) 2 200 4973
Casilla N. 930
sucre@boliviavt.bo

Tarija

Av. 25 de Mayo N. 1000
Edificio La Tribuna Piso 4
Teléfono: 220 1401
Fax: (591) 2 200 4973
Casilla N. 930
tarija@boliviavt.bo

Oruro

Av. 25 de Mayo N. 1000
Edificio La Tribuna Piso 4
Teléfono: 220 1401
Fax: (591) 2 200 4973
Casilla N. 930
oruro@boliviavt.bo

Chuquisaca

Av. 25 de Mayo N. 1000
Edificio La Tribuna Piso 4
Teléfono: 220 1401
Fax: (591) 2 200 4973
Casilla N. 930
chuquisaca@boliviavt.bo

Beni

Av. 25 de Mayo N. 1000
Edificio La Tribuna Piso 4
Teléfono: 220 1401
Fax: (591) 2 200 4973
Casilla N. 930
beni@boliviavt.bo

Oruro

Av. 25 de Mayo N. 1000
Edificio La Tribuna Piso 4
Teléfono: 220 1401
Fax: (591) 2 200 4973
Casilla N. 930
oruro@boliviavt.bo



Bolivia tv

Que, el Art. 4 del referido Decreto Supremo de Pasajes y Viáticos, señala que excepcionalmente, aquellas entidades que por las características inherentes a su misión institucional, capacidad económica o frecuencia de viajes, quedan autorizadas para fijar escalas de viáticos en montos inferiores a los señalados en el mismo.

Que, asimismo el Art. 7 del referido Decreto Supremo N° 1788 señala que: "Los Servidores Públicos que realicen viajes oficiales al interior y/o exterior del país deben presentar su informe escrito de descargo de pasajes y viáticos, así como de gastos de representación, si corresponde, en el plazo máximo de ocho (8) días computables a partir de su retorno; caso contrario se considerarán como gastos particulares y deducidos de su remuneración".

Que, la normativa interna de la Empresa, el Art. 1 del Reglamento de Pasajes y Asignación de Viáticos, aprobado mediante Resolución Administrativa 111/2014 de 26 de marzo de 2014, señala que el objetivo del mismo es establecer normas y procedimientos en la solicitud, uso y descargo de Pasajes y Viáticos de los servidores públicos de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV que realicen viajes en comisión de trabajo, asistencia a seminarios y capacitación oficial al interior o exterior del Estado Plurinacional, así como la modalidad y los plazos para la presentación de informes y documentación para la rendición de cuentas.

Que, el Art. 7 parágrafo IV, del citado Reglamento determina que los viajes al exterior del país que realicen los funcionarios de Bolivia TV serán autorizados mediante Resolución Administrativa emitida por la Dirección Jurídica Nacional, previa solicitud del Área que requiere la designación en comisión.

Que, habiéndose compulsado la documentación aparejada, se establece que se dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 del mencionado Reglamento, requisitos para el nombramiento en comisión.

POR TANTO:

La Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" Lic. Gisela Karina López Rivas, en uso de sus facultades conferidas por el Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009 y Resolución Ministerial 075/2015 de 08 de octubre de 2015, emitida por el Ministerio de Comunicación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a objeto de realizar la "Cobertura Periodística de la participación del Sr. Presidente Evo Morales Ayma en Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC" de los funcionarios:

FUNCIONARIOS	FECHA SALIDA	DE	FECHA RETORNO	DE	FORMULARIO ADM 1
Luis Alfredo Muñoz	25/01/2016		29/01/2016		251-16
David Alanoca Quinteros	25/01/2016		29/01/2016		250-16

Corresponde la emisión de la Resolución, conforme al Reglamento Interno de Pasajes y Asignación de Viáticos vigente, por los días en los cuales los funcionarios se encuentran en territorio extranjero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez cumplida la comisión deberá presentar el informe correspondiente.



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarapacá

Oruro

Potosí

Chuquisaca

Oruro



Boliviatv

ARTÍCULO TERCERO.- Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera dar estricto cumplimiento a la presente Resolución Administrativa y prever el pago por concepto de pasajes y viáticos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Gisela K. López Rivas
GERENTE GENERAL
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

Abog. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"



La Paz
Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N°900
boliviatty.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviatty.bo

Santa Cruz
Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YFPB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviatty.bo

Tarija
Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviatty.bo

Cobija
Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviatty.bo

Trinidad
Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviatty.bo

Chuquisaca
C/ España N°145
San Alberto



Bolivia tv

INFORME JURÍDICO
DIR.JUR. NAL. N° 012/2016

A : Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL BOLIVIA TV

VIA : Dr. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

De : Abog. Yane M. Mendoza Arroyo
ABOGADO- DJN

REF : AUTORIZAR EL VIAJE A OBJETO DE REALIZAR LA "COBERTURA PERIODÍSTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SR. PRESIDENTE EVO MORALES AYMA EN CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CELAC" A LOS FUNCIONARIOS: LUIS ALFREDO MUÑOZ, DAVID ALANOCA QUINTEROS.

FECHA : La Paz, 21 de enero de 2016.

Handwritten signature and stamp:
Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA BOLIVIA TV

En atención a proveído Segundo Destinatario en Hoja de Ruta N° 1269 mediante el cual se solicita a esta Dirección procesar la solicitud de viaje, al respecto tengo a bien informar a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante Memorándum GERENCIA DE INFORMACIONES Cite: GCIA.INF. N° 038/2016 de 19 de enero de 2016, el Gerente de Informaciones designa en comisión a la funcionario: Luis Muñoz Cerna – Periodista a Quito Ecuador del 25 al 29 de enero de 2016 a objeto de realizar la "Cobertura Periodística de la participación del Sr. Presidente Evo Morales Ayma en Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC".

Mediante Memorándum GERENCIA DE INFORMACIONES Cite: GCIA.INF. N° 039/2016 de 19 de enero de 2016, el Gerente de Informaciones designa en comisión a la funcionario: David Alanoca Quinteros – Camarógrafo a Quito Ecuador del 25 al 29 de enero de 2016 a objeto de realizar la "Cobertura Periodística de la participación del Sr. Presidente Evo Morales Ayma en Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC".

Comunicación Interna BOLIVIA TV/GCIA.INF-025/2016 19 de enero de 2016, el Gerente de Informaciones solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la emisión de una



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Resolución Administrativa que autorice el viaje de los funcionarios: Luis Muñoz Cerna – Periodista y David Alanoca Quinteros – Camarógrafo a Quito Ecuador del 25 al 29 de enero de 2016 a objeto de realizar la “Cobertura Periodística de la participación del Sr. Presidente Evo Morales Ayma en Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC”.

ANALISIS JURIDICO

Al efecto corresponde señalar que el Art. 4º del Decreto Supremo Creación de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, N° 0078, de 15 de abril de 2009, publicado el 30 de abril de 2009 estipula que BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otro lado el Art. 11 Inc. k) del mencionado Decreto, le faculta al Gerente General de la Empresa a autorizar los viajes de funcionarios de “BOLIVIA TV” al interior y exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por su parte el Art. 1 del Decreto Supremo Nro. 1788 de 06 de noviembre de 2013, estipula que: “Tiene por objeto: a) Establecer la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional y b) Establecer aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergente de viajes oficiales”.

Que el Art. 4 del referido Decreto Supremo de Pasajes y Viáticos, señala que excepcionalmente, aquellas entidades que por las características inherentes a su misión institucional, capacidad económica o frecuencia de viajes, quedan autorizadas para fijar escalas de viáticos en montos inferiores a los señalados en el mismo.

Asimismo el Art. 7 del referido Decreto Supremo N° 1788 señala que: “Los Servidores Públicos que realicen viajes oficiales al interior y/o exterior del país deben presentar su informe escrito de descargo de pasajes y viáticos, así como de gastos de representación, si corresponde, en el plazo máximo de ocho (8) días computables a partir de su retorno; caso contrario se considerarán como gastos particulares y deducidos de su remuneración”.

Con relación a la normativa interna de la Empresa, el Art. 1 del Reglamento de Pasajes y Asignación de Viáticos, aprobado mediante Resolución Administrativa 111/2014 de 26 de marzo de 2014, señala que el objetivo del mismo es establecer normas y procedimientos en la solicitud, uso y descargo de Pasajes y Viáticos de los servidores públicos de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV que realicen viajes en comisión de trabajo, asistencia a seminarios y capacitación oficial al interior o exterior del Estado Plurinacional,



Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax:(591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono:(591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax:-(591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono:(591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono:(591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N°32
Fono:(591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

C/Es...

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono:(591)-2-2203404
Fax:(591)-2-2003973
Casilla N°900



Bolivia tv

así como la modalidad y los plazos para la presentación de informes y documentación para la rendición de cuentas.

El Art. 7 parágrafo IV, del citado Reglamento determina que los viajes al exterior del país que realicen los funcionarios de Bolivia TV serán autorizados mediante Resolución Administrativa emitida por la Dirección Jurídica Nacional, previa solicitud del Área que requiere la designación en comisión.

Habiéndose compulsado la documentación aparejada, se establece que se dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 del mencionado Reglamento, requisitos para el nombramiento en comisión.

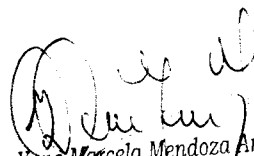
II. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los antecedentes expuestos corresponde señalar que es viable autorizar el viaje a objeto de realizar la "Cobertura Periodística de la participación del Sr. Presidente Evo Morales Ayma en Cumbre de Jefes de Estado de la CELAC" de los funcionarios:

FUNCIÓNARIOS	FECHA SALIDA	DE	FECHA RETORNO	DE	FORMULARIO ADM 1
Luis Alfredo Muñoz	25/01/2016		29/01/2016		251-16
David Alanoca Quinteros	25/01/2016		29/01/2016		250-16

Corresponde la emisión de la Resolución, conforme al Reglamento Interno de Pasajes y Asignación de Viáticos vigente, por los días en los cuales los funcionarios se encuentran en territorio extranjero.

Es cuanto tengo a bien informar para los fines correspondientes.


 Yana Marcela Mendoza Arroyo
 ABOGADA D.J.N.
 EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
 BOLIVIA TV

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho Nº1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404

Pasaje Misael Saracho Nº 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
Fono: (591)-4-44 5

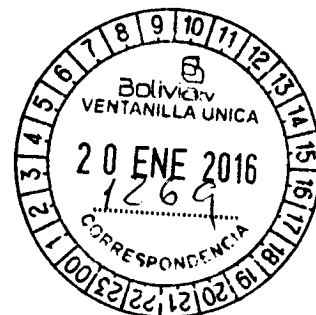
Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco Nº 20
Fono: (591)-3-3560279

Calle Sevilla Nº577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591) 56-58858

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681

Cipriano Barace Nº32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviatv.com

C/España Nº244
San Antonio
Fono: (591)-3-8424681



**COMUNICACIÓN INTERNA
BOLIVIA TV/GCIA.INF-025/2016**

A: Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTA GENERAL BOLIVIA TV

De: Gerson Rivero Parada
GERENTE DE INFORMACIONES

**Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR
MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Fecha: La Paz, 19 de enero de 2016

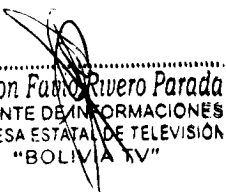
De mi Consideración:

A través de la presente solicito instruya a la unidad correspondiente elaborar la respectiva resolución administrativa para autorizar el viaje de Luis Alfredo Muñoz Cerna (Periodista), David Alanoca Quinteros (Camarógrafo) para trasladarse a Quito - Ecuador para la "COBERTURA PERIODISTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SR.PRESIDENTE EVO MORALES AYMA EN CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CELAC", el viaje se realizara del 25 al 29 de enero de 2016

Para el efecto adjunto memorándums de designación y formularios de solicitud de viáticos.

A la espera de su gentil atención, saludo a usted

Atentamente,


Gerson Rivero Parada
GERENTE DE INFORMACIONES
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

Adj.: lo señalado
cc.: Arch.
Guido Barrios

Quinnia

La Paz

Cochabamba

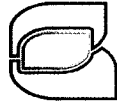
Santa Cruz

Chuquisaca

Tarija

Trinidad

Cóchiza



Bolivia tv

MEMORÁNDUM

GERENCIA DE INFORMACIONES

Cite: GCIA-INF Nº 038/2016



Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

Señor(A).— LUIS MUÑOZ CERNA
PERIODISTA

Presente.-

REF.-DESIGNACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN

La Paz, 19 de enero de 2016

Mediante la presente, comunico a usted que ha sido designado en comisión a, objeto de realizar "COBERTURA PERIODISTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SR.PRESIDENTE EVO MORALES AYMA EN CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CELAC", para el cumplimiento del siguiente cronograma.


Ciudad : Quito
País : Ecuador

Motivo: "COBERTURA PERIODISTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SR. PRESIDENTE EVO MORALES AYMA EN CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CELAC"

Fecha y hora de Salida 25/01/2016 – Horas 08:00 AM
Fecha y hora de llegada: 29/01/2016 – Horas 01:25 AM
Número de días: 1 Día
Medio de transporte Aéreo cubierto por Bolivia Tv.

Marca:
Placa:
Chofer:

Atentamente,
Cc. Arch.
Guido Barrios


Gerson Favio Rivero Parada
GERENTE DE INFORMACIONES
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

Quinta

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Chuquisaca

Tarifa

Oruro



**EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
BOLIVIA TV**

ADM - 001

25/1/16

SOLICITUD DE PASAJES Y ANTICIPO DE VIATICOS

LUGAR Y FECHA: LA PAZ 19 DE ENERO DEL 2016

CON HOTEL

FUNCIONARIO: LUIS MUÑOZ CERNA

SIN HOTEL

CARGO: PERIODISTA

COMISION CONFERIDA POR: GERENCIA DE INFORMACIONES

NUMERO DE MEMORANDUM Y/O RESOLUCION: 038/2016

MEDIO DE TRANSPORTE: AERE TERRESTRE VEH.OF.

Marca: _____
Placa: _____
Chofer: _____

OTROS ESPECIFICAR:

MOTIVO DEL VIAJE

"COBERTURA PERIODISTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SR.PRESIDENTE EVO MORALES AYMA EN CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CELAC"

PROGRAMACION DEL VIAJE

FECHA	LUGAR DE ORIGEN	HORA	FECHA	LUGAR DE DESTINO	HORA	DIAS ESTADIA	REVISOR
25-ene-16	La Paz	08:00	25-ene-16	Quito Ecuador	21:30		
28-ene-16	Quito Ecuador	09:10	29-ene-16	La Paz	01:22	3	
TOTAL DIAS						3	

ANTICIPO DESEMBOLSADO

VIATICOS Bs.:		4.071
ESCALA Bs.	1357	
Nº DE DIAS	3	
% VIATICO	100%	
PASAJES		
OTROS ESPECIFICAR		
TOTAL Bs.:		4.071

[Firma]
Firma Beneficiario
C.I. 4874807 L.P.

Gerson Muñoz Rivera Parada
GERENTE DE INFORMACIONES
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
Firma del Gerente en Area Director/ Jefe
Immediato
APROBACION

[Firma]
Revisado Por:

[Firma]
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Entidad: Empresa Estatal de Televisión
Responsable de Presupuestos
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA



Bolivia tv

MEMORÁNDUM

GERENCIA DE INFORMACIONES

Cite: GCIA-INF N° 039/2016



Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

Señor(A).— DAVID ALANOCA QUINTEROS
CAMARÓGRAFO
Presente.-
REF.-DESIGNACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN

La Paz, 19 de enero de 2016

Mediante la presente, comunico a usted que ha sido designado en comisión a, objeto de realizar "COBERTURA PERIODISTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SR.PRESIDENTE EVO MORALES AYMA EN CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CELAC", para el cumplimiento del siguiente cronograma.


Ciudad : Quito
País : Ecuador

Motivo: "COBERTURA PERIODISTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SR. PRESIDENTE EVO MORALES AYMA EN CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CELAC"

Fecha y hora de Salida 25/01/2016 – Horas 08:00 AM
Fecha y hora de llegada: 29/01/2016 – Horas 01:25 AM
Número de días: 1 Día
Medio de transporte Aéreo cubierto por Bolivia Tv.

Marca:
Placa:
Chofer:

Atentamente,
Cc. Arch.
Guido Barrios


Gerson David Rivero Parada
GERENTE DE INFORMACIONES
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"





**EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
BOLIVIA TV**

ADM - 001

250-14

SOLICITUD DE PASAJES Y ANTICIPO DE VIATICOS

LUGAR Y FECHA: LA PAZ 19 DE ENERO DE 2016
 FUNCIONARIO: DAVID ALANOCA QUINTEROS
 CARGO: CAMARÓGRAFO
 COMISION CONFERIDA POR: GERENCIA DE INFORMACIONES
 NUMERO DE MEMORANDUM Y/O RESOLUCION: 039/2016
 MEDIO DE TRANSPORTE: AEREO TERRESTRE VEH.OF.

CON HOTEL

SIN HOTEL

Marca:
Placa:
Chofer:

OTROS ESPECIFICAR:

MOTIVO DEL VIAJE

"COBERTURA PERIODISTICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL SR.PRESIDENTE EVO MORALES AYMA EN CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CELAC"

PROGRAMACION DEL VIAJE

FECHA	LUGAR DE ORIGEN	HORA	FECHA	LUGAR DE DESTINO	HORA	DIAS ESTADIA	REVISOR
25-ene-16	La Paz	08:00	25-ene-16	Quito Ecuador	21:30		
28-ene-16	Quito Ecuador	09:10	29-ene-16	La Paz	01:22	3	
TOTAL DIAS						3	

ANTICIPO DESEMBOLSADO

VIATICOS Bs.:		4.071
ESCALA Bs.	1357	
Nº DE DIAS	3	
% VIATICO	100%	
PASAJES		
OTROS ESPECIFICAR		
TOTAL Bs.		4.071

[Firma]
Firma Beneficiario
C.I. 2629730 L.P.

[Firma]
Gerson Fabián Rivero Parada
GERENTE DE INFORMACIONES
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
Firma del Gerente de Área/Director/Jefe
"BOLIVIA TV"
APROBACION

[Firma]
Revisado Por:
[Firma]

[Firma]
Representante de Presupuestos
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA